



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

RONDA

### Anuncio

Mediante Decreto 2024-1934, de 15 de mayo, se acordó:

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, para participar en el proceso selectivo de dos plazas de personal funcionario, mediante el sistema de concurso-oposición de Peón Sepulturero, incluidas en la oferta pública de empleo de 2023, cuya convocatoria fue publicada en el *BOE* número 89, de 11 de abril de 2024.

Las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en la página web ([www.ronda.es](http://www.ronda.es)).

Segundo. Conceder a los aspirantes excluidos y los omitidos en las listas provisionales un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el *BOP*, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren dichos defectos, quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

Ronda, 22 de mayo de 2024.

La Alcaldesa, María de la Paz Fernández Lobato.

2134/2024